



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16.01.2026 13:00:52 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2026-MPP/A

Puno, 16 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16.01.2026 13:01:04 -05:00

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los REPRESENTANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, quienes participaran en el "II CONGRESO NACIONAL DE LA DIABLADA PUNEÑA" y "I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIABLOS Y DIABLADAS DE LATINOAMÉRICA", organizada por la ESPECTACULAR DIABLADA BELLAVISTA, fortaleciendo el diálogo intercultural y la salvaguarda de esta manifestación tradicional;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los REPRESENTANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, quienes participaran en el "II CONGRESO NACIONAL DE LA DIABLADA PUNEÑA" y "I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIABLOS Y DIABLADAS DE LATINOAMÉRICA".

REPRESENTANTES DE LAS DIABLADAS DE PUNO	
Representantes PUNO- PERU	Espectacular Diablada Bellavista
	Tradicional Diablada Porteño
	Asociación Folclórica Diablada Azoguini
	Diablada Confraternidad Victoria
	Confraternidad Diablada Huascar
	Confraternidad Diablada San Antonio
	Asociación Cultural Incomparable Gran Diablada Amigos de la PNP
	Asociación Folclórica Centinelas del Altiplano.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
 Lic. Javier Ponce Roque
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO